

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial sobre expedientes de pensiones no contributivas de los beneficiarios que se citan en el anexo adjunto.

Igualmente, en las Resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña Ana María Pereira Fernández. NIF: 31329926Q.

Como Guardadora de doña Ana María Pereira Puerta. NIF: 44969975F.

C/ San Mateo, 7. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Resolución: 10.3.2014. Revisión de oficio de P.N.C.

Con cobro indebido de 1.949,12 € en concepto de P.N.C.

Con cobro indebido de 115,89 € en concepto de Ayuda Social Extraordinaria.

Cádiz, 18 de septiembre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.